

Ley Nº 15.950

JOSE AURELIO RIVOIR BONJOUR

SE DESIGNA CON SU NOMBRE LA PLAZA DE DEPORTES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Profesor José Aurelio Rivoir Bonjour", la plaza de deportes de la ciudad de Rocha que funciona actualmente en el predio delimitado por las calles Zorrilla de San Martín, Grito de Asencio y Orosmán de los Santos y que además, linda con el Instituto de Educación Secundaria, Básica y Superior "Cora Vigliola de Renaud".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 1988.

ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de mayo de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.